



PROCESO DE CONTROL A CONTRATISTAS

- ▶ ICPP 008/07: Procedimiento para la calificación, contratación, selección, pago y evaluación de proveedores de servicios.
- ▶ ICPP 028/05: Procedimiento para la contratación de obras y control presupuestario.



1. CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

OBJETIVOS:

Establecer las condiciones y pasos que se deben cumplir para la selección y registro de proveedores y/o contratistas que suministrarán bienes o servicios en las instalaciones de NAPORTEC S.A.

ALCANCE:

Este procedimiento permitirá calificar a los proveedores, contratistas, subcontratistas, que brindan bienes y/o servicios estratégicos a NAPORTEC S.A.

CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES :

Personas naturales y jurídicas que deseen brindar sus servicios deben calificarse como proveedores de DOLE.

PROCESO DE CALIFICACIÓN

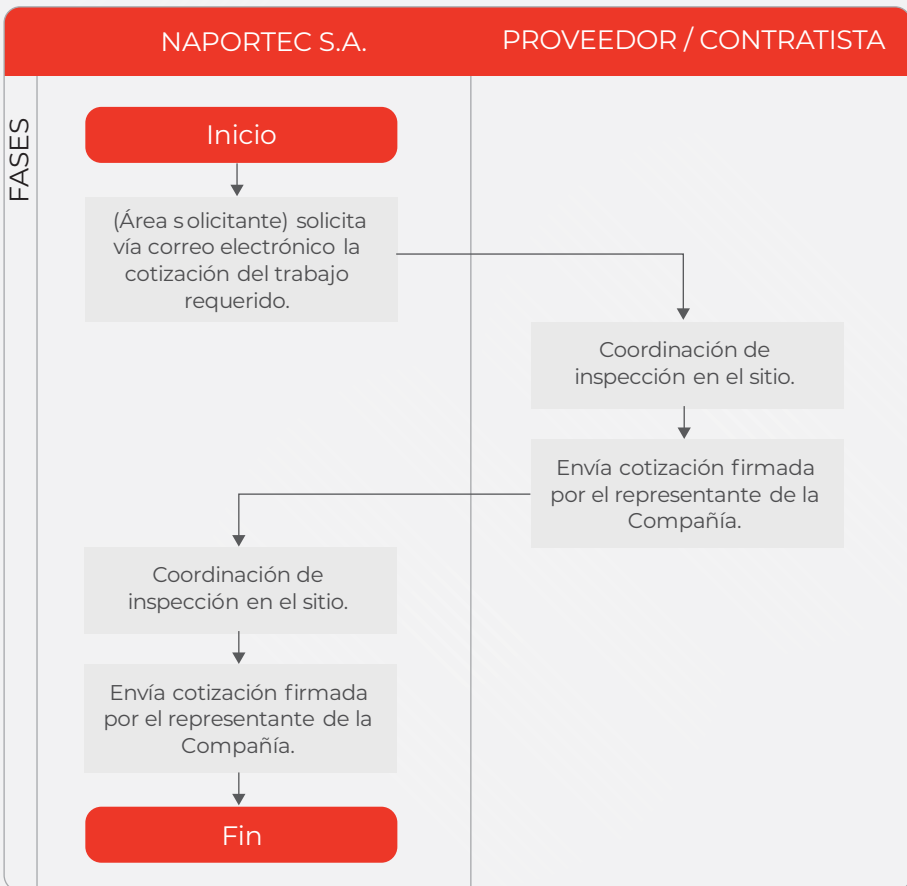
- ♦ El Proveedor y/o Contratista envía su carta de presentación y documentos habilitantes de la Compañía.
- ♦ Empresa Calificadora contacta al proveedor para iniciar el proceso de calificación.
- ♦ Calificadora realiza la investigación y constatación de la información general, situación financiera, riesgo crediticio y situación comercial.
- ♦ Calificadora envía al proveedor el informe con su respectiva calificación.
- ♦ Naportec (área solicitante) consulta en la web de SGS la calificación obtenida por el proveedor y/o contratista.

CONSIDERACIONES:

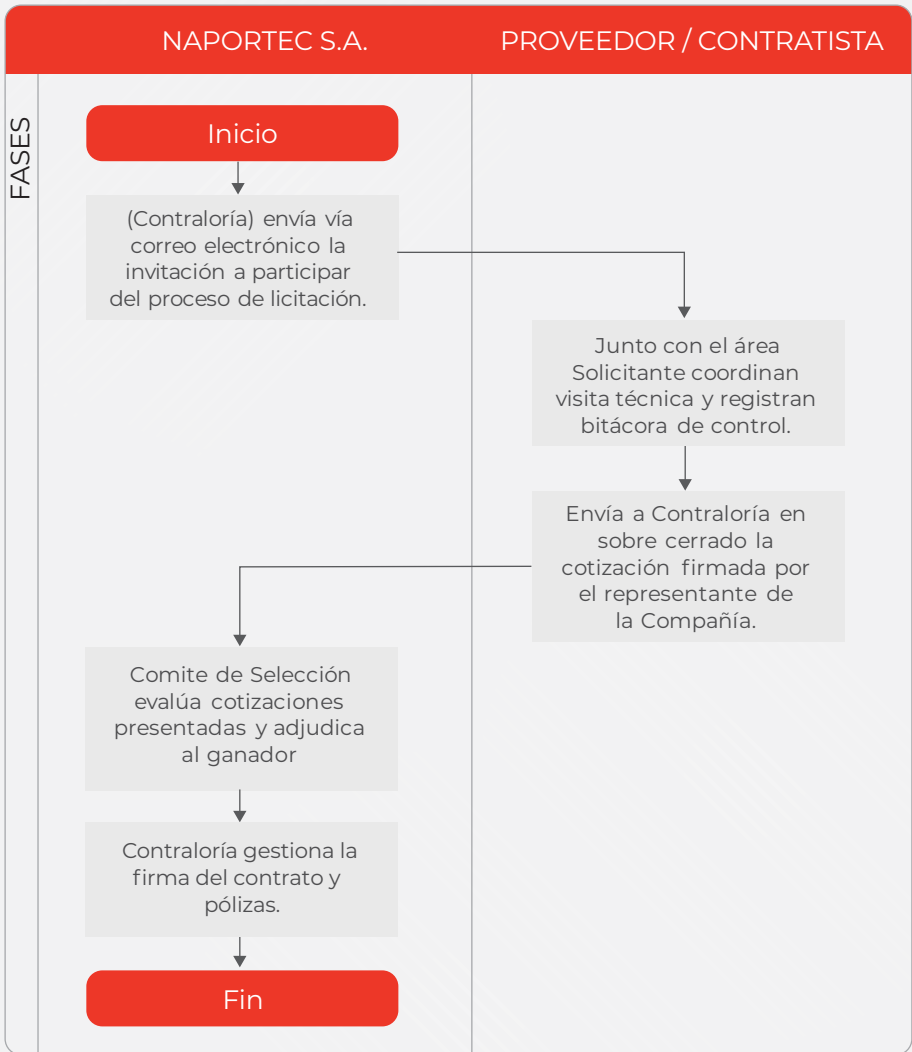
- * SGS es la Calificadora Autorizada.
- * El costo de la calificación correrá por cuenta del proveedor: (\$185 + IVA)
- * Calificación ≥ 71 puntos se lo aceptará como proveedor.
- * Calificación debe realizarse cada dos años.

2. CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA:



CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN:



3. EJECUCIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS AL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR:

Naportec (Área Solicitante) y los proveedores y/o contratistas deben coordinar la ejecución de los trabajos, previamente se solicitarán lo siguiente:

- ◆ Charla de Inducción de Seguridad Industrial y Gestión de Residuos.
- ◆ Matriz de Riesgo Laborales de la obra que ejecutará.
- ◆ Cronograma de trabajo.
- ◆ El Delegado en Prevención de Riesgo Laboral que tenga la contratista deberá presentar el certificado que demuestra la competencia en temas de seguridad y salud, conforme al Acuerdo Ministerial 0067 y 0068.
- ◆ Permiso de Trabajo Seguro.
- ◆ Autorización de ingreso de Seguridad Física.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA:

Los proveedores y/o contratistas debe ejecutar los trabajos según los lineamientos establecidos por la Compañía:

- ◆ **Seguridad Física:** Responsable de las acciones que atenten a la seguridad e infraestructura portuaria.
- ◆ **Seguridad Industrial:** Responsable de suministrar los EPPs, señaléticas y controles de orden y limpieza en las área laborales asignadas, requeridos por SISMA.
- ◆ **Medio Ambiente:** Responsable del manejo adecuado de los desechos generados.
- ◆ **Área Solicitante:** Responsable de cumplir con los trabajos según cronograma planificado.

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA:

- ◆ Naportec realizará inspecciones aleatorias de fiscalización a los sitios de trabajo, a fin de garantizar que se cumplan con las condiciones acordadas y requerimientos técnicos.
- ◆ El Proveedor, una vez terminado los trabajos, solicita e l Control en la emisión del permiso de trabajo que se extrae en el Dpto. SISMA y a Naportec la recepción del trabajo.
- ◆ Naportec aprueba el trabajo y solicita el acta de entrega de obra y documentación para pago.

4. PAGOS

SOLICITUD DE ANTICIPO:

- ◆ **Monto contratado <= \$1,000:** Pago 100% contra entrega de factura.
- ◆ **Monto contratado > \$1,000:** Entrega de anticipo:
 - **Servicio:** 40% del monto total del servicio contratado.
 - **Obra:** 20% del monto total de la obra contratada.
 - **Contrato Anual:** Pago acorde a la frecuencia establecida en contrato.

SOLICITUD DE AVANCE:

- ◆ **Servicio:** Hasta el 70% del monto contratado e Informe de avance de servicio.
- ◆ **Obra:** Hasta el 70% del monto contratado, Planilla de avance de Obra e Informe de avance de servicio.

SOLICITUD DE PAGO:

- ◆ **Contratación Directa:** Se debe presentar:
 - Cotización
 - Informe de trabajo
 - Factura

- ◆ **Contratación por licitación:** Se debe presentar:
 - Contrato
 - Informe de trabajo
 - Factura
 - Acta de Entrega / Recepción

PROCESO DE CALIFICACIÓN

- ◆ Los pagos por avances más el anticipo no deberán superar el 70% del monto contratado.
- ◆ El monto del anticipo será descontando en su totalidad en la primera planilla de avance.
- ◆ El saldo correspondiente al 30% del monto contratado será cancelado una vez terminado el trabajo y presentando la factura.

5. GARANTÍAS

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PRESENTARÁ LAS GARANTÍAS:

- ◆ **Servicio:**
 - **Monto contratado:** Desde \$50,000: Póliza de Seguro RC o Garantía Bancaria (10% del monto total contratado).
- ◆ **Obra:**
 - **Monto contratado:** Desde \$8,000: Garantía por buen uso de anticipo (100% monto de anticipo)
 - Póliza por fiel cumplimiento de contrato. (5% del monto total contratado).

CONSIDERACIONES

- ◆ Aseguradoras autorizadas: Seguros Equinoccial, Seguros Oriente, Seguros Confianza y Latina de Seguros.
- ◆ Garantía deberá cubrir un periodo de prueba de 30 días, contados a partir de la fecha de entrega/recepción de la obra.

6. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

PROVEEDOR PRESENTARÁ LAS GARANTÍAS:

◆ Servicio:

- Cumplimiento de plazos 25pts.
- Cumplimiento de condiciones contractuales 25pts.
- Desempeño seguridad industrial y ambiente 25pts.
- Desempeño seguridad de la protección física 25pts.

◆ Frecuencia:

Dos veces por año.

◆ Calificación:

Excelente	91 - 100
Muy bueno	81 - 90
Bueno	70 - 80
Bajo	0 - 69



Somos confianza... ¡Somos **excelencia operacional!**

© 2018 NAPORTEC S.A.

Esta es una publicación de las áreas de Finanzas y Sistemas de Gestión.